

COMUNICADO N° 018

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, QUE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR, CONVOCA **PARA SERVICIOS POR TERCEROS A PERSONAL** PARA LO CUAL DEBERÁN APERSONARSE A LA UNIDAD DE LOGISTICA A FIN DE HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS Y/O MESA DE PARTES DEL HOSPITAL DE ESPINAR.

RELACION DE PROFESIONALES A SER CONTRATADOS:

➤ **MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA**

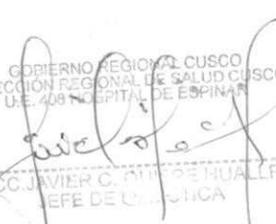
FF.TT.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INICIO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 19 DE AGOSTO DEL 2019.

TERMINO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA: 22 DE AGOSTO DEL 2019.

LUGAR: UNIDAD DE LOGISTICA


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR


DR. JAVIER C. ANTIP DE HUALLPA
JEFE DE LOGISTICA



**GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO No. 04

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO 0094
19 de Agosto del 2019

FECHA: RUC N°

TELEFONO:

PEDIDO SIGA. N° : 00127

FTE.FTO. : DT:13

RAZON SOCIAL :
DIRECCION :
REFERENCIA : INFORME N° 027 /HE/GRCUSCO/DRSC-HE-P.P.N.T.-2019
META : 068

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION	
						P.U.	TOTAL
1	70500030018	240	ATENCION ESPECIALIZADA EN CONSULTORIO EXTERNO VALORACION CLINICA TAMIZAJE LABORATORIO DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA			
				*ACTIVIDADES: Cumplir los servicios de inteconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, campañas de atención integral. Capacitación de enfermedades no transmisibles al personal de salud del hospital de Espinar. Dichas actividades se realizarán en los meses de Agosto y Setiembre.			
2	70500030018	240	ATENCION AL ASEGURADO REGISTRADA EN FUAS.	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA			
				*ACTIVIDADES : atención especializada a 120 atenciones a pacientes asegurados por mes debidamente registrados en el FUAS. Dichas actividades se realizarán en los meses de Agosto y Setiembre.			
3	70500030018	200	ATENCION AL ASEGURADO REGISTRADA EN HIS.	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNA			
				*ACTIVIDADES : atención especializada a 100 atenciones a pacientes asegurados por mes debidamente registrados en el HIS. Dichas actividades se realizarán en los meses de Agosto y Setiembre.			
4	70500030018	30	SEGUIMIENTO DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA			
				*ACTIVIDADES : Seguimiento a pacientes con diagnósticos de diabetes e hipertension arterial. Dichas actividades se realizarán en los meses de Agosto y Setiembre.			
5	70500030018	1	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO INTERNISTA			
				*ACTIVIDADES : Atencion en campaña integral. Dicha actividad se realizará en el mes de Agosto.			
				A. FORMACION ACADEMICA:			
				*Titulo Profesional en Medico Cirujano			
				*Resolución de SERUM			
				*Colegiatura y Habilitacion Profesional vigente.			
				*Titulo Profesional de Especialista en Medicina Interna y/o Constancia de ingreso y egreso del residentado médico y solicitud de tramite del R.N.E. de médico Internista.			
				*Registro Nacional de Especialista.			
				B. EXPERIENCIA :			
				*Experiencia mínima de 3 meses en MINSA deseable.			
				C. CAPACITACION REQUERIDA			
				*Especialidad en medicina interna			
				D) Contar con Registro Nacional de Proveedores , Ruc Activo y Habido , recibo por honorarios profesionales y declaración jurada de no estar empedido para contratar con el estado, ni tener antecedentes penales ni judiciales.			
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION							

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS HABILESDIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA y/o ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendaris (Oferta Economica Valida Del Al)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en **SOBRE CERRADO**, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y

Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (07:45 hasta 15:45 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

JAVIER
FIRMA Y SELLO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.S. 408 HOSPITAL ESPINAR
Lic. Edward Colique Chucstaya
UNIDAD DE LOGISTICA
(e)COTIZACIONES
FIRMA Y SELLO

PROVEEDOR
FIRMA Y SELLO

TERMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE MEDICO CON ESPECIALIDAD MEDICINA INTERNA POR LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE MEDICINA”

1. META PRESUPUESTARIA : P.P ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES – META 0068.
2. ESPECIFICA DE GASTO : 23271199
3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
4. CARGO : Contratación de servicios por terceros de 01 profesionales de Medico con Especialidad en Medicina Interna.

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Contratación de especialista Médico Internista por locación de servicios por terceros para el Servicio de Medicina de la U.E. 408 Hospital de Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar de Nivel II-1, tiene como misión el de promover, prevenir, recuperar y rehabilitar la salud de la población de la provincia de Espinar. Brindando atención integral de salud con calidad y calidez, utilizando eficientemente los recursos, comprometiendo la participación activa de los actores sociales. En tal sentido es de necesidad la asistencia de la población por personal profesional capacitado en medicina interna.

3. ANTECEDENTES:

- Según la categorización de la U.E. 408 Hospital de Espinar II – 1, es de necesidad contar con un Médico con Especialidad en Medicina Interna.
- Existe prevalencia de pacientes crónicos que requieren tratamiento especializado.

4. CONTRATACION:

Contratación de especialista Médico Internista por locación de servicios por terceros para el Servicio de Medicina de la U. E. 408 Hospital de Espinar tiene por objeto seleccionar a 01 persona natural para que preste Servicios como "Profesional Médico con Especialidad en Medicina interna" para los procesos de atención del asegurado SIS para lograr cumplir las metas del convenio cápita en el programa presupuestal de Enfermedades no Transmisibles, consultorio externo, emergencias y hospitalización en el servicio de Medicina.

5. MONTO TOTAL DEL SERVICIO:

El costo total del servicio por dicha actividad mensual es de sies mil nuevos soles con cero céntimos (S/. 6000.00). En los dos meses asciende a un total de doce mil nuevos soles con cero céntimos (S/. 12000.00).

6. FORMA DE PAGO:

El pago será de forma mensual, proporcional al cumplimiento de las metas materia del contrato, previa presentación del informe de desarrollo de las actividades programadas. Para el pago el informe tendrá la conformidad y aprobación, del jefe inmediato del SIS y contar con la aprobación de coordinación de programas presupuestales y Dirección de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.

Teniendo en cuenta la siguiente forma de pago:


Lir. Prusia Medina Tejada
ENFERMERA
CEP. 83175

1. Pago de especialista de médico internista por 02 meses: S/.12000.00

7. REQUERIMIENTO PARA EL PAGO:

- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Recibo por Honorarios.
- Código de cuenta interbancaria (CCI)
- Suspensión de cuarta categoría (de ser el caso)
- Informe de actividades (con los V°B° correspondientes)
- Acta de conformidad, firmada por el jefe inmediato.
- Declaración jurada simple de no estar inhabilitado para contratar por el estado.
- Registro Nacional de Proveedores.

8. PLAZO DE CONTRATACIÓN:

El plazo de contratación de los servicios será por tres meses (02), Agosto, Setiembre, se renovara de acuerdo al cumplimiento de metas programadas, se contabilizara desde la fecha de suscripción del contrato.

9. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

9.1 METODOLOGIA:

- Se realizará con la evaluación del curriculum VITAE documentado.

10. SERVICIO A CONTRATAR

1. valoración clínica y tamizaje laboratorio de enfermedades crónicas no transmisibles.
2. Atención por consultorio externo a pacientes
3. Evaluación para intervenciones quirúrgicas.
4. Interpretación de análisis de laboratorio, electrocardiograma y similares.
5. Atención al asegurado registrada en FUAS y HIS.

11. REQUERIMIENTOS PROFESIONALES MÍNIMOS

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- SERUMS.
- Colegiatura y habilitación profesional vigente.
- Título Profesional de Especialista en Medicina Interna Y/O constancia de ingreso y egresado al residentado medico en la especialidad medicina interna.
- Registro Nacional de Especialista.
- Constancia y/o solicitud de trámite del registro nacional de especialista.
- Experiencia mínima de 3 meses en MINSA deseable.
- Conocimiento de ofimática.
- No estar impedido para contratar con entidades públicas y/o privadas.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No poseer antecedentes penales ni judiciales.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con el personal de gerencia y/o confianza, o con el personal que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de contratación de locación de servicio.
- No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades dispuestas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM y de los cuales tengo pleno conocimiento.
- No estar impedido de ser postor o contratista con el Estado, conforme a los supuestos señalados en el artículo 11° del Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

12. OTROS REQUERIMIENTOS:

- Alto grado de autoestima, liderazgo, trabajo en equipo y responsabilidad para alcanzar el bienestar común.
- Motivación para la búsqueda, y el logro de metas.
- Integridad, honestidad, normas de conducta, principios y ética.
- Proactivo, tolerante y flexible.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Sensibilidad social y humanística.
- Lealtad a la entidad, compañeros de trabajo y sus directivos, entre otros.
- Habilidades y cualidades Personales.
- Disponibilidad inmediata.

13. PERIODO DE CONTRATO

El periodo del contrato regirá a partir de la suscripción de contrato hasta los dos (02) meses.

4. MONTO POR LOS SERVICIOS

La retribución total por los servicios prestados de "Medico con especialidad en Medicina Interna" será un máximo de S/. 12000.00 (doce mil con 00/100 soles), Montos que corresponden al total de las metas físicas solicitadas para las actividades a realizar por mes.

15. ACTIVIDADES DURANTE LOS 3 MESES DE CONTRATO:

ACTIVIDAD	AGOSTO	SETIEMBRE
<ul style="list-style-type: none">• Atención especializada en consultorio Externo Valoración clínica y tamizaje laboratorio de enfermedades crónicas no transmisibles.	120	120
<ul style="list-style-type: none">• Atención al asegurado registrada en FUAS• y HIS.	120 100	120 100
<ul style="list-style-type: none">• Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades• Campaña de atención integral.• Seguimiento de pacientes diagnosticados con DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL.	1 15	15

16. PERSONA A QUIEN REPORTA:

- Director de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR (V°B°).
- JEFE DE UNIDAD DE SEGUROS. (V°B°).
- JEFE DE SERVICIO. (V°B°)
- Resp. del P.P. DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. (V°B°).

17. PRODUCTO A ENTREGAR:

- Informe de avances de las actividades, según los productos a realizar
- Los productos obtenidos de la ejecución de las actividades materia del contrato, serán presentados en físico y magnético en tres periodos y al término del contrato.
- La información tendrá la conformidad y aprobación del Director, jefe del SIS, Coordinación de Programas y del Responsable del Programa de enfermedades no transmisibles.

18. NATURALEZA DEL CONTRATO.

Las partes dejan expresa constancia, que el presente contrato es de naturaleza estrictamente civil, sujetándose a lo prescrito por los artículos 1764° al 1770° del Capítulo Segundo - LOCACIÓN DE SERVICIOS, del Código Civil Peruano.

19. ACCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

En caso que El LOCADOR incumpla las obligaciones generadas por el presente Contrato o la presentación de información falsa, podrá dar lugar a que se adopte una o más acciones siguientes:

- Suspensión del pago de los servicios, hasta la subsanación de las observaciones señaladas por la coordinación de programas y Dirección de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Resolución del presente Contrato e inicio de las acciones legales a que hubiere lugar.
- Inscripción en la Base de datos de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Aplicación de sanciones en calidad de Locatario, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Aplicación de penalidades: Se aplicaran penalidades por mora e incumplimiento de contrato en la ejecución de la prestación del servicio, la Entidad aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta el monto máximo equivalente al 10 % del monto total del contrato vigente y por ende la resolución del contrato, la penalidad se calculara utilizando la siguiente formula:

Penalidad diaria: $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo en días}}$

Dónde:

F = 0.40

20. JURISDICCIÓN.

Las partes renuncian expresamente al fuero de sus domicilios y se someten a la jurisdicción de los jueces y Tribunales del Distrito Judicial del CUSCO, para cualquier controversia que surja en la ejecución o interpretación del presente documento.


Lic. Prusia Medina Tejada
ENFERMERA
CEP. 83175

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito,identificado con
DNI N°....., con RUC N°, domiciliado en
....., declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a los términos de referencia, condiciones y reglas y procedimientos del proceso de contratación.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de contratación y a perfeccionar el contrato y/o orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6.- No tengo parentesco directo con los miembros del comité de selección del presente proceso.

Espinar ,de del 2019

.....
Firma y Nombre y Apellido del postor